

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
Servicio de Administración Tributaria**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de marzo de 2019, en atención a lo ordenado por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, 4, 15 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información, el Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros, Coordinador Nacional de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Presidenta del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT), la Lic. Albina Francisca Morales Rojas, Titular del Órgano Interno de Control en el SAT, la Lic. Haideé Guzmán Romero, Subadministradora de Coordinación de Archivos, Transparencia y Control de Gestión Institucional y Suplente del Coordinador de Archivos, y el Lic. David Aguilar Centeno, Administrador de Operación de Jurídica "4" y suplente del Titular del Secretario Técnico del CTSAT, se encuentran presentes con el propósito de celebrar una Sesión Ordinaria del CTSAT, bajo el siguiente:

Orden del día

I. Instalación de la sesión ordinaria del CTSAT

Acciones y Resultados:

II. Acuerdos de la sesión anterior.

- Documento de seguridad.
- Informe de acciones instrumentadas en materia de Archivo y Gobierno Abierto.

III. Solicitudes de información.

- Solicitudes recibidas por mes.
- Tipos de respuesta.
- Solicitudes especiales.
- Solicitudes por Unidad Administrativa.
- Solicitudes por tema.
- Tiempo de respuesta.
- Prórrogas tramitadas durante el periodo.
- Sujetos obligados con mayor número de solicitudes de información.

IV. Recursos de Revisión.

- Histórico de recursos de revisión notificados del 2010 a 2018.
- Histórico por tipo de resolución 2010 al 2018.

V. Programa de Capacitación.

- Desarrollo de la Capacitación durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2018.
- Refrendo de la Certificación.

VI. Asuntos generales.

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
- Procedimiento de Operación del CTSAT.
- Diagnóstico al CTSAT.
- Implementación del Sistema de Información Interna SSI-SAT.

VII. Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

I. Instalación de la sesión ordinaria del CTSAT.

Una vez verificado el *quórum* por el Secretario Técnico, en términos del artículo 8, fracción I, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información y estando la totalidad de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del referido ordenamiento, el Suplente de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT declaró formalmente instalada la presente Sesión.

Desarrollo de la Sesión

En seguimiento a los Programas del 2018, la Unidad de Transparencia informó lo referente a:

II. Acuerdos de la sesión anterior

En la sesión ordinaria celebrada el día 05 de noviembre de 2018, se acordó dar seguimiento a las modificaciones efectuadas al Documento de Seguridad por las Unidades Administrativas responsables hasta la aprobación del CTSAT, promoviendo su conclusión antes del cierre del ejercicio, así como a las disposiciones que se emitan para la clasificación, organización y resguardo de archivos electrónicos.

En ese sentido, mediante correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2019, el Enlace de Transparencia de la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, remitió a los integrantes del CTSAT la propuesta modificada del Documento de Seguridad, mismo que una vez revisado por el CTSAT, fue devuelto, con sugerencias en su contenido, para continuar con su formalización y difusión.

Por otra parte, se comentaron las acciones que se han instrumentado, así como el estatus de aquellas que no se hayan concluido, referentes a la atención del Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, en específico a lo que refiere al sistema de correo electrónico institucional, tanto para cuentas oficiales como para cuentas de servidores públicos, y en específico, a su organización, en concordancia con la serie que le corresponda en el Cuadro general de clasificación archivística y vinculados al expediente, por medio de carpetas electrónicas.

III. Solicitudes de información

La Unidad de Transparencia (UT) presentó información estadística de las solicitudes de información recibidas y atendidas por las diversas Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, en el periodo de septiembre a diciembre de 2018, así como de los porcentajes mensuales de solicitudes ingresadas, considerando como fecha de corte el 31 de diciembre de 2018.

En ese sentido, informó que durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2018, se recibieron 846 solicitudes de información, 27.2% más que en el segundo cuatrimestre del año 2018, siendo septiembre el mes en que se recibió el mayor porcentaje. También, se hizo énfasis en que el 53% de las solicitudes tuvieron una respuesta con entrega de la información, tal como se muestra en la presentación que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

De igual forma, durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2018, se registraron 99 solicitudes especiales, de las cuales el 87% correspondieron al concepto de "Aduanas", el 4% al tema de licitaciones y contratos, el 3% a temas de recaudación y mayor información, y el 3% restante (otros) a diversos rubros.

Asimismo, se resaltó que, de las 846 solicitudes recibidas, la recurrencia mayor fue respecto de la Administración General de Recursos y Servicios, con el 27%, en tanto que el 22% se turnó a la Administración General de Aduanas, el 19% a la Administración General de Servicios al Contribuyente, el 16% a la Administración General de Recaudación, el 8% a la Administración General Auditoría Fiscal Federal, y el resto a las demás Administraciones Generales, tal como se muestra en la presentación que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

De igual forma, se señaló que en el periodo que se reporta, el número de solicitudes de información que fueron atendidas dentro del plazo de 20 días siguientes a su recepción, fue de 528, destacando que 25.2% fueron atendidas dentro de los 10 primeros días de dicho plazo.

Adicionalmente y, derivado del análisis de los resultados alcanzados en el mismo periodo, se expuso que en 70 casos se otorgó prórroga a las Unidades Administrativas encargadas de su atención, a efecto de emitir la respuesta correspondiente, señalando que el mes de noviembre fue el de mayor volumen, con 28 prórrogas.

Por otra parte, se presentó un comparativo emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), sobre el número de solicitudes de información recibidas en cada dependencia y entidad gubernamental al 29 de noviembre de 2018, y se indicó que el SAT se encuentra en el décimo octavo lugar general.

IV. Recursos de Revisión

La UT presentó información estadística referente al número de recursos de revisión recibidos por año, en el periodo de 2010 al mes de diciembre de 2018.

Se destacó que, en el periodo de enero a diciembre de 2018, se registraron 111 recursos, lo que significa un porcentaje de 4.99%, en relación con las solicitudes recibidas, observándose también una disminución en los últimos 3 años.

De igual forma, se presentó un comparativo sobre resoluciones emitidas por el INAI a dichos recursos, en el periodo de 2010 al mes de diciembre de 2018, considerando el tipo de resolución, así como información de los recursos resueltos y pendientes, tal como se muestra en la presentación que se adjunta a esta acta como **Anexo 1**, y que forma parte integrante de la misma.

V. Programa de capacitación

Se informó que el 6 de septiembre del 2018, se llevó a cabo en las instalaciones del SAT, el curso de capacitación presencial denominado "Clasificación de la información", en el que se abordaron algunos tópicos relacionados con el "Secreto Fiscal", y se capacitó a un total de 255 servidores públicos de las Administraciones Generales del SAT.



Asimismo, se señaló que en seguimiento al Programa de Capacitación 2018, el 4 de octubre del 2018, el INAI envió un reporte en el que se indicó que un total de 859 servidores públicos se capacitaron en la modalidad en línea al interior del SAT, en diversos cursos, entre los que se encuentran los siguientes: Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, Clasificación de la Información, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ética Pública, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Metodología para el Diseño, Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística, Descripción Archivística y Metodología para la Valoración y Disposición Documental; y se precisó que algunos de los 859 servidores públicos referidos, tomaron más de dos de los cursos aludidos, cuantificando un total de 1,830 eventos de capacitación o cursos realizados.

Se comentó que el 13 de noviembre de 2018, el INAI otorgó al SAT el "*Refrendo Comité de Transparencia 100% Capacitado*", por continuar capacitando satisfactoriamente al CTSAT, integrado por la Titular de la Unidad de Transparencia, la Titular del Órgano Interno de Control, la Coordinación de Archivos y por la participación también de la Secretaría Técnica.

VI. Asuntos generales

Se comentó que el artículo 70 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece 48 obligaciones de transparencia, y por definición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el caso del SAT, 46 fracciones se requisitan en su totalidad.

Al respecto, señalaron que el 95% de información de las fracciones se encuentra actualizada con corte al tercer trimestre de 2018, que la información se actualiza de manera permanente según corresponda y conforme a la tabla de actualización y periodo de conservación de la información, y que la actualización del 4º trimestre de 2018, se realizó dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo, esto es, enero de 2019.

Además, se informó que el INAI realizó 2 verificaciones al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), la primera se realizó en julio 2018, obteniendo como resultado un 75.30 %, y se otorgó un plazo para que este sujeto obligado atendiera las observaciones y requerimientos, y la segunda se realizó en diciembre de 2018, cuyo resultado fue notificado en enero de 2019, con una calificación de 92.71% de cumplimiento.

De igual forma, se comentó que se cumple con las obligaciones de Transparencia señaladas en el artículo 71, fracción I, inciso d) de la LGTAIP, consistente en publicar el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos, misma que se encuentra actualizada en términos de la normatividad aplicable, y que también se actualiza información a que hace referencia el artículo 69, fracciones I, inciso a) y III, incisos d) y e), de la LFTAIP, la información relacionada con agentes aduanales con patente autorizada, y la relativa al Plan Nacional de Desarrollo, así como a la cancelación y condonación de créditos fiscales, información que se actualiza de manera permanente, según corresponda.

Por otra parte, en seguimiento al diagnóstico realizado en el mes de junio pasado, por el Órgano Interno de Control (OIC) en el SAT, se informó que se dio atención a los 12 hallazgos identificados, a través de diversas acciones de mejora en un Plan de Trabajo y un Calendario de actividades, y que, durante el periodo de reporte, se atendió el hallazgo que había quedado pendiente al 30 de septiembre, esto es:

- Actualización del Procedimiento de Operación del CTSAT y su difusión entre las Unidades Administrativas del SAT.

Al respecto, se comentó que el procedimiento fue aprobado por el CTSAT en su sesión extraordinaria del 27 de noviembre de 2018 y notificado a las Unidades Administrativas el 30 de noviembre.

- Valoración del OIC del envío de comunicado.

El OIC valoró enviar un comunicado a las Unidades Administrativas del SAT, con la finalidad de enfatizar el cumplimiento de los plazos, o bien si, una vez que se emita el Procedimiento de Operación, se haría la difusión del mismo y de los plazos de atención. En ese sentido, el CTSAT, a través de la Unidad de Transparencia comunicó a las Unidades Administrativas, los plazos para la atención de solicitudes de información y recursos de revisión.

- Reunión con el INAI.

En ese sentido, a fin de exponer algunos cuestionamientos sobre el secreto fiscal, se llevó a cabo una reunión con el INAI el 24 de octubre de 2018, en el cual se expusieron las diversas aristas del tema.

Finalmente, la Unidad de Transparencia manifestó que se implementó el Sistema de Información Interno SSI-SAT, mismo que constituye una herramienta de información coadyuvante en la atención a Solicitudes de Información y Protección de datos personales al interior del SAT, el cual se encuentra en funcionamiento para pruebas a partir del 24 de diciembre de 2018, toda vez que el sistema interno (azul), con el que se apoyan las

áreas para la atención de solicitudes de información a partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia en 2003, ha quedado tecnológicamente atrasado conforme a las necesidades actuales del SAT.

VII. Cierre de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del CTSAT declaró concluida la Sesión, siendo las 12:00 horas del 11 de marzo de 2019.


Integrantes del Comité de Transparencia



Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros
Coordinador Nacional de las Administraciones
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y
Suplente de la Titular de la Unidad de
Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT



Lic. Albina Francisca Morales Rojas
Titular del Órgano Interno de Control en el Servicio
de Administración Tributaria



Lic. Haideé Guzmán Romero
Subadministradora de Coordinación de Archivos,
Transparencia y Control de Gestión Institucional
y Suplente del Coordinador de Archivos



Lic. David Aguilar Centeno
Administrador de Operación de Jurídica "4", en
suplencia del Secretario Técnico del CTSAT, de
conformidad con el artículo 5, del Procedimiento
de Operación del Comité de Transparencia del
Servicio de Administración Tributaria, en Materia de
Acceso a la Información